

Guatemala, 30 de Noviembre de 2020

Licenciada

Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-26-2020, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las

- **Actividad realizada No. 3**

Apoyé con la elaboración de documento administrativo (PROVIDENCIA DCM-EXP-PROV-458-2020), en la cual se le solicita a la entidad **COMPAÑÍA PROCESADORA DE NÍQUEL DE IZABAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**, rectificar la información presentada en el informe final de productos mineros de exportación de la credencial de exportación **EXPORT-NTI-43-2018**.

- **Actividad realizada No. 4**

Apoyé con la elaboración de documento administrativo (DICTAMEN DIC-179-2020), en el cual se recomienda sancionar a al titular del Derecho Minero denominado **"PROMACO II"** LEXT-537, por realizar explotación fuera del área del polígono otorgado.

2. TDR e) Apoyar en la realización de inspecciones en áreas de explotaciones mineras ilegales.

- **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en la inspección técnica de un área de explotación minera ilegal ubicada en la 3ra Avenida 7-49 zona 4, Colonia Cafetal 2, Aldea Boca del Monte, del municipio de Villa Canales; Departamento de Guatemala requerida por la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Publico, Agencia Casos Nuevos GIC.

- **Actividad realizada No. 2**

Apoyé en la inspección en calidad de anticipo de prueba y el secuestro en un área ubicada en la cordillera sierra de las minas, del municipio de Teculután, Departamento de Zacapa, misma que

fue suspendida debido a las condiciones climáticas y al estado de la carretera por lo que se llegó hasta el punto ubicado en coordenadas UTM NAD 27 N 1629859/ E 789029 1045 msnm.

3. TDR f) Apoyar en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales:

- **Actividad realizada No. 1**

Apoyé con la elaboración de informe de inspección DCM-INF-INS-EXP-109-2020, correspondiente a la inspección realizada al derecho minero **“VADO HONDO” LEXT-003-06**, ubicado en el municipio de Santa Catarina Mita departamento de Jutiapa

- **Actividad realizada No. 2**

Apoyé con la elaboración de informe de inspección DCM-INF-INS-EXP-108-2020, correspondiente a la inspección realizada al derecho minero **“LELA” CT-158**, ubicado en el municipio de Camotán, departamento de Chiquimula.

- **Actividad realizada No. 3**

- Apoyé con la elaboración de informe de inspección DCM-INF-EXP-ILE-066-2020, como resultado de la Inspección Técnica realizada a requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Publico, Agencia Casos Nuevos GIC, Departamento de Guatemala, relacionada con la supuesta extracción minera ilegal en un área ubicada en la 3ra Avenida 7-49 zona 4, Colonia Cafetal 2, Aldea Boca del Monte, del municipio de Villa Canales; Departamento de Guatemala.

A

- **Actividad realizada No. 4**

Apoyé con la elaboración de informe de inspección DCM-INF-EXP-ILE-074-2020, como resultado de la Inspección Técnica realizada a requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Publico, del municipio de Cobán A.V. relacionada con la supuesta extracción minera ilegal en un área ubicada a un costado de la carretera ruta a Las Verapaces Kilómetro 201.6, jurisdicción del Municipio de Cobán del Departamento de Alta Verapaz

- **Actividad realizada No. 5**

Apoyé con la elaboración de informe de inspección DCM-INF-EXP-ILE-072-2020, como resultado de la Inspección Técnica realizada a requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Publico, del municipio de Cobán A.V. relacionada con la supuesta extracción minera ilegal en un área ubicada a un costado de la carretera ruta a Las Verapaces Kilómetro 201.6, jurisdicción del Municipio de Cobán del Departamento de Alta Verapaz

- **TDR i) Apoyar en otras actividades que le sean asignadas**
 - **Actividad realizada No. 1**

Apoyé con la elaboración de informe de inspección DCM-INF-VR-016-2020, como resultado de la Inspección Técnica realizada a requerimiento del Juzgado de Paz del Municipio de Teculután, del Departamento de Zacapa, la inspección en calidad de anticipo de prueba y el secuestro en un área ubicada en cordillera Sierra de las Minas del Municipio de Teculután Departamento de Zacapa.

1187, en la cual se requería el estado de la licencia minera de explotación denominada "CHATALA" LEXR-830.

- **Actividad realizada No. 3**

Apoyé con asistir a la convocatoria de la mesa técnica realizada en el Palacio Municipal de San Juan Sacatepéquez, Guatemala, relacionada a la inestabilidad del suelo del área de Arcadia II kilómetro 20.1 ruta a Ciudad Quetzal, San Juan Sacatepéquez. ,

- **Actividad realizada No. 4**

Apoyé en realizar informe **DCM-INF-VR-014-2020**, el cual informa sobre lo debatido en la mesa técnica relacionada con el tema de la inestabilidad del suelo del área de Arcadia II kilómetro 20.1 ruta a Ciudad Quetzal, San Juan Sacatepéquez, la cual se llevó a cabo en el Palacio Municipal de San Juan Sacatepéquez, Guatemala.

Atentamente,



Magda Sucelly Alvarado Soto
Técnico Universitario en Geología
DPI No. (3480 41667 1601)

Vo.Bo.


Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre

Jefe Interino del Departamento de Control Minero
Dirección General de Minería

Aprobado


Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

